



RA562831024CO

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9

Miembro Concesionario de Correos

CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2024

Centro Operativo : UAC CENTRO

Orden de servicio: 18272894

Fecha Pre-Admisión: 21/05/2026 11:10:36

Nombre/Razón Social: Grupo de Gestión Documental Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
DIRECCIÓN: AVENIDA CRA. 68 # 64C-75
REFERENCIA: 202612520000161291
CIUDAD: BOGOTÁ D.C.
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL: JEAN CARLOS MARTINEZ BOHORQUEZ
DIRECCIÓN: KR 28 No. 7 - 50 barrio Veinte de Julio
CIUDAD: GARZÓN_HUILA

Causal Devoluciones:
 RE Rechusado
 NS No existe
 NR No reclamado
 DE Desconocido
 Dirección errada
 Cerrado
 No contactado
 Fallido
 Aparente Clausurado
 Fuerza Mayor

Nombre/Razón Social: JEAN CARLOS MARTINEZ BOHORQUEZ
Dirección: KR 28 No. 7 - 50 barrio Veinte de Julio
Ciudad: GARZÓN_HUILA
Tel: 124458789
Código Postal: 111061000
Código Operativo: 4006850

Firma nombre y/o sello de quien recibe:
C.C. Tel: Hora:

Dice Contener:
Calle 7 solo 11 metros
Cra 23a
Observaciones del cliente: Folios 1
Fecha de entrega: 05/05/2026
Alejandra Méndez
C.C. 1077845818
Fecha de admisión: 03 MAY 2026

Fecha de entrega: 05/05/2026
Alejandra Méndez
C.C. 1077845818
Fecha de admisión: 03 MAY 2026

Valores
Peso Físico(grams):205
Peso Volumétrico(grams):205
Valor Facturado(grams):205
Valor Declarado:\$2.000
Valor Flete:\$22.650
Costo de manejo:\$0
Valor Total:\$22.650 COP



1111509400685084562831024CO

Procesado En: Bogotá D.C. Colombia Dirección: C.R. 153-153 Bogotá / www.472.com.co Línea Nacional 018000 870 / 44. Correo: C.R. 172000

El usuario debe ser un usuario autorizado para acceder a esta información. Si no es así, se debe contactar al administrador del sistema. El usuario debe ser un usuario autorizado para acceder a esta información. Si no es así, se debe contactar al administrador del sistema.



Destinatario: JEAN CARLOS MARTINEZ BOHORQUEZ
Dirección: KR 28 No. 7 - 50 barrio Veinte de Julio
Ciudad: GARZÓN_HUILA
Departamento: HUILA
Código postal: 111061000
Envío: RA562831024CO

Remitente: Grupo de Gestión Documental Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Dirección: Avenida Cra. 68 # 64C-75
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111061000
Envío: RA562831024CO

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9 BO 25 0 95 A 55
Mención al usuario: 07-11-873008-01 8000 111 210 - correo@ibc.com.co

Handwritten text, possibly a signature or name, oriented vertically.

Small handwritten text or initials at the bottom of the page.

Al contestar cite este número



Radicado No:
202612520000161291

Bogotá, 15 de mayo de 2026

Señor:

JEAN CARLOS MARTÍNEZ BOHÓRQUEZ
Carrera 28 No. 7 - 50, barrio Veinte de Julio
Garzón - Huila

ASUNTO: Orientación en Derecho de Familia SIM No. 1764930723 (Para consultas cite este número)

Respetado Señor:

En atención a la solicitud de fecha 28 de enero 2026, registrada con el número de asunto, mediante la cual indica: "(...) Jean Carlos Martínez Bohórquez CC N.º 1077877095, en calidad de progenitor del menor de edad indica que el día sábado la progenitora sacó al menor de edad del país, para dirigirse a España, sin autorización de él y hasta el día de hoy se enteró, por lo cual necesita la orientación para saber qué hacer. (...)". nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos:

Señor Martínez, cuando un menor de edad ha sido sacado de su país de residencia habitual de manera ilícita, es decir, sin la autorización de sus padres o representantes legales, o en los casos en que, habiendo salido con la autorización correspondiente, no regresa en el tiempo fijado en el permiso de salida del país, se ha previsto el trámite internacional de restitución de menores de edad. Este trámite se encuentra regulado por el Convenio número 28 de La Haya del 25 de octubre de 1980, "Sobre los aspectos civiles de la sustracción internacional de menores", el cual establece un procedimiento que permite al padre, madre o representante que ejerza la custodia, el derecho de guarda o la patria potestad, reclamar el regreso del menor a su lugar de residencia habitual.

www.icbf.gov.co



Una vez haya realizado el escrito y cuente con los documentos enunciados anteriormente, podrá realizar la solicitud a través de la ventanilla única de trámites y servicios del ICBF, al cual puede acceder por la siguiente ruta: [www.icbf.gov.co / atención y servicios a la ciudadanía/](http://www.icbf.gov.co/atencion-y-servicios-a-la-ciudadania/) se da click en la opción ventanilla de trámites y servicios/ posterior se ubica la opción Restitución Internacional /dar click en ingreso a la aplicación y finalmente diligenciar la información. Puede acceder a través del siguiente link:

<https://sim.icbf.gov.co/SEACOnline/Page/SEACOnline/SolicitudRestitucionRegulacion/List.aspx>

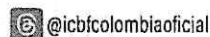
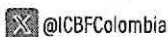
En caso de presentar inconvenientes con el anterior link o a la hora de adjuntar dicha documentación, también podrá enviar la solicitud y toda la documentación indicada con anterioridad debidamente diligenciada al correo atencionalciudadano@icbf.gov.co o a través de los diferentes puntos de atención del ICBF, los cuales puede encontrar en la página de ICBF <https://www.icbf.gov.co/puntos-atencion>.

Recibida la solicitud formal, el ICBF verificará los requisitos y documentos. De cumplirse, se procederá con una entrevista o citación a la progenitora que trasladó al menor de edad de manera irregular para intentar llegar a un acuerdo sobre el retorno voluntario al lugar de residencia habitual. En caso de que no se logre un retorno voluntario, será la autoridad judicial correspondiente al país en donde se encuentre el menor de edad, quien requiera a la madre y determine si ordena o no el retorno de su hijo al lugar de su residencia habitual, en este caso Colombia.

Esperamos de esta manera haber atendido sus inquietudes.

Si requiere información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulte nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: <https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf>. También podrá solicitar Orientación en Derecho de Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias a través de la línea de WhatsApp: 320 239 1685, de lunes a viernes, de 8:00 am a 5:00 pm, Chat ICBF, de lunes a sábado, de 8:00 am a 6:00 pm, llamada en línea de lunes a viernes, de 8:00 am a 5:00 pm y videollamada de lunes a viernes, de 8:00 am a 6:00 pm, así mismo podrá comunicarse con nuestra Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080 de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm y contactarnos a través

www.icbf.gov.co



del correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co y en la página web www.icbf.gov.co, opciones: Solicitudes PQRS.

Recuerde que, si desea reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrá realizar a través de la Línea 141 las 24 horas del día los siete días de la semana o por cualquiera de nuestros canales de atención en los horarios anteriormente mencionados.

Finalmente, el ICBF realiza el tratamiento de datos personales **en ejercicio propio de sus funciones legales y misionalidad**, de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales del ICBF, la cual puede consultar en la página web <https://www.icbf.gov.co/>.

Cordialmente,



LINA MARGARITA PÉREZ ARANGO
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección de Relación con la Ciudadanía.

Clasificación de la Información: **CLASIFICADA**
Elaboró: Jorge Oliver / Revisó: Andrea Buriticá

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia

Sede Dirección General
Teléfono: 4377630 - Colombia

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

Página 5 de 5

Para que sirva de legal notificación se fija hoy a los 19 días de febrero del 2026, a las 08:00 A. M., por el término de 5 días hábiles de conformidad con el Decreto 491 de 2020 y el Artículo 69 Ley 1437 de 2011, advirtiendo que la presente notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.


Mary Paola Vanegas Rodriguez

Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección de Relación con la Ciudadanía - Secretaría general

Constancia de Desfijación: El presente AVISO se desfija hoy _____ siendo las 05:00 P.M.

Lina Margarita Pérez Arango
Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección de Relación con la Ciudadanía - Secretaría general